

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO**de 4 de abril de 2001****relativa al cierre de cuentas en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 1999 (Comisión)**

(2001/445/CE, CECA, Euratom)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 1999,

Vistos la cuenta de gestión y el balance financiero consolidados de la Unión Europea relativos al ejercicio 1999 [SEC(2000) 537 — C5-0310/2000, SEC(2000) 538 — C5-0311/2000, SEC(2000) 1624 — C5-0313/2000] ⁽¹⁾,Vistos el Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1999, los Informes especiales del Tribunal de Cuentas y las respuestas de las instituciones (C5-0617/2000) ⁽²⁾,

Vista la declaración de fiabilidad relativa a la fiabilidad de las cuentas y la legalidad y regularidad de las operaciones correspondientes, presentada por el Tribunal de Cuentas de conformidad con el artículo 248 del Tratado CE (C5-0617/2000),

Vista la Recomendación del Consejo de 12 de marzo de 2001 (C5-0127/2001),

Vistos el artículo 276 del Tratado CE, el artículo 78 octavo del Tratado CECA y el artículo 180 *ter* del Tratado CEEA,

Visto el Reglamento financiero de 21 de diciembre de 1977 y, en particular, su artículo 89,

Vistos el artículo 93 y el anexo V de su Reglamento,

Vistos el Informe de la Comisión de Control Presupuestario y las opiniones de las Comisiones interesadas (A5-0113/2001).

Considerando lo siguiente:

A. De conformidad con el artículo 275 del Tratado CE, compete a la Comisión elaborar las cuentas de gestión.

1. Constata que los ingresos y los gastos autorizados para el ejercicio 1999 ascendían a:

<i>(en euros)</i>	
a) Ingresos	86 908 069 717,84
b) Gastos	– 84 268 265 870,26
Créditos prorrogados de 1998 a 1999 y anulados	508 101 761,56
Diferencias de cambio durante el ejercicio	71 984 361,71
Total	3 219 889 970,85

⁽¹⁾ DO C 343 de 1.12.2000.⁽²⁾ DO C 342 de 1.12.2000.

2. Constata que los gastos totales se desglosan como sigue:

<i>(en euros)</i>	
Recursos propios	82 083 049 970,25
Excedentes disponibles	3 471 880 781,99
Otros ingresos (títulos 4 a 9)	1 353 138 965,60
Total	86 908 069 717,84 (*)

(*) Los ingresos brutos totales del ejercicio a 88 447 803 041,15 euros. Si se tienen en cuenta los costes soportados por los Estados miembros para la recaudación de los recursos propios (1 539 733 323,31 euros), los ingresos netos totales recaudados en 1999 ascienden a 86 908 069 717,84 euros.

3. Constata que los gastos totales se desglosan como sigue:

	<i>(en euros)</i>	<i>(%)</i>
1. Política agrícola común	39 573 891 000,00	46,96
2. Operaciones estructurales	30 347 563 000,00	36,01
3. Políticas internas	4 868 147 000,00	5,78
4. Acciones exteriores	4 725 027 000,00	5,61
5. Gastos administrativos	4 453 325 000,00	5,28
6. Reservas	300 069 000,00	0,36
Total (*)	84 268 022 000,00	100,00

(*) Explicación de la diferencia entre el importe de la letra b) del punto 1: 84 268 265 870 euros y el total del punto 3: 84 268 022 000 euros:

- 1) el importe de la letra b) del punto 1 procede del cálculo del saldo del ejercicio y lo determina el reglamento sobre recursos propios. Como se indica en la nota de la página 13 del volumen IV; los créditos prorrogados del ejercicio 1998-1999 (192 080) no han podido ser incluidos en el saldo del ejercicio 1998 ya que la decisión de prórroga se tomó después del cierre de las cuentas. Es decir, este importe debería haber formado parte del saldo del año 1998 pero puesto que sólo se comunicó después del cierre de la cuenta de gestión, hay que incluirlo en el saldo del ejercicio siguiente;
- 2) el importe total del punto 3 procede de la página 24 del volumen IV. Hay que tener en cuenta la nota 3 de la página 24: la ejecución del título B6 está infravalorada en 52 030 euros; páginas 13 y 26: el importe de los créditos prorrogados por la Comisión debe aumentarse en un importe de 192 080 euros y corresponde a la participación de la AELC (véase el punto 1).

4. Toma nota del siguiente balance consolidado elaborado por la Comisión:

ACTIVOS

<i>(en euros)</i>	
I. Gastos de establecimiento	0,00
II. Activos fijos inmateriales	6 517 892,73
III. Activos fijos materiales	3 019 119 517,68
IV. Inversiones	1 777 820 170,33
V. Títulos de crédito a largo plazo	2 557 209 489,14
VI. Reservas	151 863 752,23
VII. Títulos de crédito a corto plazo	5 256 704 957,33
VIII. Inversiones de tesorería	40 454 375,92
IX. Valores disponibles	11 254 861 205,20
X. Cuentas transitorias	251 026 662,54
Total	24 315 578 023,10

PASIVOS

(en euros)

I. Recursos propios	9 039 080 663,72
II. Provisiones para riesgos y cargas	1 206 681 575,52
III. Deudas a largo plazo	2 811 331 841,58
IV. Deudas a corto plazo	10 736 834 742,31
V. Cuentas transitorias	521 649 199,97
Total	24 315 578 023,10

5. Manifiesta su preocupación por el hecho de que detrás de las lagunas en los balances financieros exhaustivos se esconda una falta de comprobaciones adecuadas de los datos, de la supervisión de la gestión y de los procedimientos presupuestarios; pide a la Comisión que introduzca un sistema contable eficaz que permita descubrir las anomalías a tiempo; pide a la Comisión que introduzca procedimientos que permitan a cada Dirección General y a cada delegación elaborar balances financieros globales provisionales cada seis meses; observa que, de acuerdo con el programa de reformas, el sistema será plenamente operativo en 2003.
6. Recuerda que el Tribunal de Cuentas, en el contexto de su declaración de fiabilidad, entiende que las cuentas reflejan fielmente los ingresos y los gastos de las Comunidades y el balance financiero al final del ejercicio, pero ha formulado reservas, al igual que en ejercicios anteriores, en relación con las consecuencias de algunos fallos y deficiencias en la cuenta de gestión consolidada, entre otros:
 - a) una infravaloración neta de los activos fijos de alrededor de 240 millones de euros, al no incluirse los edificios del Parlamento Europeo y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y un tratamiento de las amortizaciones no siempre uniforme de una dirección general a otra e incluso dentro de una misma dirección general;
 - b) una infravaloración de los créditos exigibles a corto plazo a los Estados miembros, en el apartado relativo a los recursos propios y a los deudores de la sección de Garantía del FEOGA;
 - c) una infravaloración significativa del capítulo de deudores varios, básicamente de los importes satisfechos a diversos organismos intermediarios pero aún no transferidos a sus destinatarios finales;
 - d) una presentación inadecuada e imprecisa de la información sobre los anticipos y pagos a cuenta a 31 de diciembre de 1999, como consecuencia de un registro inadecuado por parte de los contables y de problemas técnicos derivados de la introducción de Sincom2;
 - e) una infravaloración de los compromisos de alrededor de 2 600 millones de euros;
 - f) una sobrevaloración de los compromisos pendientes de pago de alrededor de 940 millones de euros, al mantenerse en las cuentas pese a no conllevar la obligación de efectuar más pagos, debido al seguimiento defectuoso realizado por diversos departamentos de la Comisión;
 - g) una sobrevaloración de los potenciales créditos exigibles.
7. Aprueba el cierre de cuentas relativo a la ejecución del presupuesto general para el ejercicio 1999.
8. Encarga a su Presidenta que transmita la presente Decisión a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Justicia y al Tribunal de Cuentas, así como al Banco Europeo de Inversiones, y que disponga su publicación en el Diario Oficial (serie L).

El Secretario General
Julian PRIESTLEY

La Presidenta
Nicole FONTAINE